

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de abril de 1984.-

Visto el presente expediente N° 352.218/84 /
corresponde N° 1/84 del registro de la Subsecretaría de
Administración, por el cual la firma "HUGO Y JUAN CARLOS
ENRICO -Empresa Constructora S.C.- , contratista de la
obra Juzgado Federal de Santiago del Estero, solicita
el reconocimiento de actualización e intereses por mora
en el pago del certificados N° 91 de Diferencia de Costos
de Jornales y Materiales, indicados a fs. 2, y teniendo
en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectu
ra,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administra
ción a liquidar a la firma "HUGO Y JUAN CARLOS ENRICO //
-Empresa Constructora S.C.- la suma de PESOS ARGENTINOS
CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SEIS CON CINCUEN
TA Y CINCO CENTAVOS (\$a.422.406,55.-), en concepto de actua
lización e intereses por el certificado de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta //
"Plan de Trabajos Públicos (Santiago del Estero) (1-05-004-
4-42-4210-74-01) del Presupuesto General de Gastos para el
Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento
de Arquitectura, y devuélvase a la citada Subsecretaría
a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles
Judiciales.-

GENARO R. CARRIO.-

COPIA.-